

775
Consejo



Universidad de Buenos Aires



3

EXP-UBA: 28.005/2009

Buenos Aires, 11 ABR 2012

VISTO las Resoluciones dictadas por los Consejos Directivos de la Facultad de Agronomía N° 2444/11 y por la Facultad de Ciencias Veterinarias N° 1317/11 mediante las cuales solicitan la creación de la Maestría en Producción Animal a dictarse conjuntamente entre ambas Facultades, y

CONSIDERANDO

Lo establecido por las Resoluciones (CS) Nros. 6650/97, 807/02 y 3003/07.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la creación de la Maestría en Producción Animal, Posgrado de Dependencia compartida entre las Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias, y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Aprobar la Reglamentación General, el Plan de Estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la Carrera a que se refiere el artículo 1º, y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 4364

AB

VINCÚLESE

Ma. Graciela MERLINO
Directora de
Consejo Directivo

RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires



EXP-UBA: 28.005/2009

-1-

ANEXO

I. **INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO**

Denominación del posgrado:

Maestría en Producción Animal

Denominación del Título que otorga:

Magister de la Universidad de Buenos Aires en Producción Animal

Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado:

Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Veterinarias, Universidad de Buenos Aires

Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado:

Escuela para Graduados Ing. Agr. Alberto Soriano, Facultad de Agronomía, Universidad de Buenos Aires

Resolución/es de CD de la/s Unidad/es Académica/s de aprobación del Proyecto de posgrado:

Resolución (CD) N° 4092/09 y 2444/11 - Facultad de Agronomía

Resolución (CD) N° 1317/11- Facultad de Ciencias Veterinarias

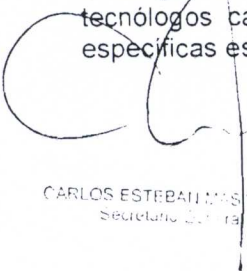
II. **FUNDAMENTACIÓN DEL POSGRADO**

A) Antecedentes

- a) **Razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado: relevancia en áreas prioritarias, demanda disciplinar, social y/o laboral, otras.**

La producción animal es una actividad económica de importancia para Argentina, que además constituye una industria tradicional culturalmente ligada con la historia de nuestro país y cuyo desarrollo presenta importantes repercusiones sociales, culturales, económicas y políticas.

La obtención de productos a partir de animales muestra un alto grado de complejidad que requiere la integración de conocimientos de distintas disciplinas (por ejemplo: bioquímica, genética, cultivos, sanidad, manejo, ecología). Muchos de los conceptos, principios y habilidades necesarios para el sector son cubiertos dentro de las carreras relacionadas: agronomía, veterinaria y zootecnia. Sin embargo, la oferta superior de posgrado para la formación de científicos y tecnólogos capaces de desarrollar conocimientos nuevos en las distintas áreas específicas es relativamente escasa.


CARLOS ESTEBAN MASFERRER
Secretario General

